



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 269-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE HA CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 269-2011-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 19 de julio de 2011, las 16H00.- Incorpórese a los autos el Oficio No. 8915-2011-DCP, de 13 de julio de 2011, suscrito por el señor Abg. Pablo Calderón Paladines, Cabo Primero de Policía, Perito del Departamento de Criminalística de la Policía Judicial de Pichincha, ingresado en la recepción de documentos de este Tribunal el día jueves 14 de julio de 2011, a las 09h03 y recibido en este despacho en la misma fecha a las 09h15. Córrase traslado con copia del referido Oficio, a las partes procesales por el plazo de 24 horas para los fines pertinentes. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral**

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora